



ALCALDIA

Sobreseimiento de la investigación sumaria ordenada por decreto exento N° 1773 de fecha 31 de mayo de 2013.

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 124 y demás pertinentes de la Ley N° 18.883, las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El mérito del informe final de fecha 18 de junio de 2013, sobre investigación sumaria ordenada tramitar por decreto N° 1773 de fecha 31 de mayo del presente año.
- 2.- Las facultades que me confieren las disposiciones legales invocadas precedentemente.

DECRETO 003072 /

- 1.- Apruébase la investigación sumaria instruida mediante decreto N° 1773 de fecha 31 de mayo del presente año, por el investigador sumariante don Mario Pizarro Bruzzone contenido en el expediente adjunto.
- 2.- Sobreséese dicha investigación sumaria, por no existir responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en los hechos investigados.
- 3.- Póngase en conocimiento de los intervinientes lo resuelto por el presente decreto.



om
CLAUDIO TORRES MIRALES
Secretario Municipal (S)



CF
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)



DISTRIBUCIÓN

1. Fiscal Designado
2. Administrador Municipal
3. Secretario Municipal
4. Asesoría Jurídica
5. Archivo